



## Ayuntamiento de Serón

**Expediente n.º:** 2023/408340/006-302/00005

**Acta de la Mesa de Contratación**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Mantenimiento y limpieza de jardines y zonas verdes de Serón

**Día y hora de la reunión:** 09/06/2023 a las 13 horas.

**Lugar de celebración:** Salón municipal

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Serón, el día nueve de junio de dos mil veintitrés, a las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Servicios  |                                |
| Subtipo del contrato: Servicios de mantenimiento de jardines y parques                           |                                |
| Objeto del contrato: Licitación servicios de mantenimiento y limpieza de jardines y zonas verdes |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado  | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 71421000-05, 90922000-6  |                                |
| Valor estimado del contrato: 75.000,00 €   |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 50.000,00€  | IVA%:10.500,00€                |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido:60.500,00 €  |                                |
| Duración de la ejecución: 1 año  | Duración máxima: 18 meses      |

La composición de la mesa es la siguiente:

|   |                           |
|---|---------------------------|
| Presidente (Alcalde de la Corporación )                               | Manuel Martínez Domene    |
| Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación)                    | Agustín Azor Martínez     |
| Vocal (Arquitecta municipal)  | Noemí Lorenzo Martínez    |
| Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)                 | Antonio Sola Berruezo     |
| Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativo, funcionaria Ayuntamiento) | Encarnación Pérez Castaño |



## Ayuntamiento de Serón

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria expone que en la mesa de contratación celebrada el día 05/06/2023, se presentó como licitador VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L., y en base a la documentación presentada, el técnico municipal procedió a realizar informe de valoración de la memoria, con fecha 06/06/2023, exponiendo la Secretaria las conclusiones del mismo, haciendo constar que el informe íntegro se transcribe en la presente acta:

“1. Antecedentes y documentación: Se solicita informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor por los licitadores y para la mesa de contratación de licitación de contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES Y ZONAS VERDES, con expediente nº 2023/408340/006-302/00005. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

Documentación del sobre A donde se incluye declaración responsable y la Memoria Técnica, presentada por VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la memoria técnica presentada por los licitadores, requerida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en el mismo.

Se establece en la cláusula décima del pliego reseñado, como criterio de valoración un máximo de 25 puntos para los criterios sujetos a juicio de valor, según el siguiente desglose:

### Conocimiento del servicio a prestar:

Planificación de los trabajos de acuerdo al Pliego Técnico, en especial el plan de podas y plan de plantación, cartografías de las zonas o sectores y actuaciones a realizar por cada uno de ellos con especificación de medios humanos y técnicos, frecuencia de las actuaciones y organización de los trabajos.

Medidas para el control de las especies invasoras en zonas verdes del municipio (preventivas y selectivas y respetuosas con el medio ambiente)

Plan de uso eficiente del agua. .... hasta 15 puntos.

### Presentación de la empresa licitadora:

Medios materiales que pone a disposición del servicio:

Equipos y medios materiales a utilizar: Características técnicas de los equipos, herramientas y útiles a emplear en el servicio.

Características de la maquinaria y vehículos que se adscriban al servicio, en cuanto a la eficiencia energética y fuente de energía utilizada.



## Ayuntamiento de Serón

Descripción de las instalaciones que la empresa pone a disposición del servicio (almacenaje de productos, herramientas, maquinaria, descanso del personal, etc).....hasta 5 puntos.

Medio humanos que pone a disposición del servicio:

Recursos humanos: Organización de los medios humanos, datos relativos a los cálculos justificativos del personal, número de horas empleadas y la distribución aras las competencias para las distintas labores.

Plan de formación: formación dirigida a los trabajadores/as de la empresa en materia de seguridad y salud laboral y en materia medioambiental. Sistema de registro y controles del trabajo realizado para garantizar la calidad del servicio.....hasta 5 puntos.

Total.....hasta 10 puntos.

3. Análisis de la documentación aportada por VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA.

Se enumera en esencia la documentación presentada y su contenido, que en todo caso consta de manera detallada y extensa, en la memoria técnica presentada por el licitador:

La memoria técnica consta de cincuenta páginas. Incluye los siguientes apartados según índice: A) conocimiento del servicio a prestar, planificación, medidas de control de especies invasoras, plan de uso eficiente del agua, B) presentación empresa licitadora, medios materiales a disposición, medios humanos a disposición del servicio.

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L., se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Para el apartado A) CONOCIMIENTO DEL SERIVIO A PRESTAR, 14 puntos.

Para el apartado B1) Medios Materiales que pone a disposición del servicio, 4,5 puntos.

Para el apartado B2) Medios humanos que pone a disposición del servicio, 4,5 puntos.

Por tanto, para el apartado B) resulta un total de 9 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL** VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L.....23 Puntos

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente. “

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico que antecede, en base a las consideraciones establecidas en el mismo

### 1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los Sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:



## Ayuntamiento de Serón

| Licitador                                | Oferta                     |
|--|----------------------------|
| VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L | 48.500 € y 10.185 € de IVA |

### 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

#### CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

| Licitador                                | Puntuación criterios automáticos |
|--|----------------------------------|
| VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L | 75 puntos                        |

#### SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

| Licitador                                | Puntuación criterios juicio valor | Puntuación criterios automáticos | TOTAL     |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|-----------|
| VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L | 23 puntos                         | 75 puntos                        | 98 puntos |

### 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

| Licitador                                | Puntuación Total |
|--|------------------|
| VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA S.L | 98 puntos        |

### 4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

### 5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así



## Ayuntamiento de Serón

---

como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**